

Villavieja 25 de julio de 2023

Doctora
DANNY MAGNOLIA VARGAS MUÑOZ
Gerente

Ref. informe austeridad del gasto.

Cordial saludo.

Anexo a la presente le estoy enviando en informe de la Austeridad y Eficiencia del Gasto Publico del segundo trimestre del periodo 2023 comparativo con el segundo trimestre del periodo 2022, soportado en la información que me fue entregada por la Tesorera General; el presente informe para su conocimiento y se continué con las medidas necesarias de contención del gasto para su cumplimiento.

Sin otro particular

Medardo Perdomo
MEDARDO PERDOMO CAICEDO
Asesor Externo de Control Interno.



E.S.E. HOSPITAL DEL
PERPETUO SOCORRO
Villavieja - Huila

Salud, Seguridad y Humanización

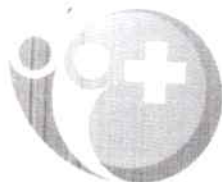
Nit. 813.011.566-3

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Periodo 2023 Comparativo con el Periodo 2022

Villavieja, Julio de 2023

Carrera 3 No. 3-17
Cel: 321 921 1928
e-mail: esevillavieja@yahoo.es



OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de las normas sobre austeridad y eficiencia del gasto público normadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el decreto No. 1737 del 21 de agosto de 1998 y el Decreto 1068 de 2015; para lo cual el asesor de Control Interno presenta un informe a la Gerente sobre los gastos comprometidos; por el periodo 2022, haciendo un comparativo con el mismo periodo del año 2021.

En el presente informe se relacionan las variaciones por incremento o disminución de los gastos de funcionamiento por concepto de personal, impresos y publicidad, combustibles y lubricantes, servicios públicos (celulares, energía, agua y gas).

FUNDAMENTO JURIDICO:

Constitución Política de 1991 (Art. 209, 339 y 346)
Decreto Nacional No.1737 del 21 de agosto de 1998
Decreto Nacional No.0984 del 14 de mayo de 2012
Decreto Nacional No. 1068 de2015

FUENTE DE INFORMACION:

Este informe se realiza con la información suministrada por la Tesorera como responsable de presupuesto, con la ejecución presupuestal de gastos con corte a 30 de junio de 2023 y con corte a 30 de junio de 2022.

CONTRATACION DE SERVICIOS DE PERSONAL

El Decreto No. 2209 de 1998 modificadorio del decreto No. 1737 de 1998 establece que *“los contratos de prestación de servicios con personas naturales o juridicas solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contraten”*

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO Enero/junio 2022	VALOR CONTRATADO Enero/junio 2023	VARIACION %
Contratación de Personal Administrativo y operativo	\$ 523.759.800,00	\$ 623.036.001	18,95%

En el periodo que evaluamos la contratación del personal se sustentó conforme a la normatividad vigente y dando cumplimiento a la necesidad de la entidad en la prestación de los servicios de salud, para su funcionamiento y prestación de un buen servicio; se muestra un aumento en el rubro porque la entidad contrato personal



Salud, Seguridad y Humanización

hasta el mes de julio, para los diferentes programas como el PIC municipal, personal para el área misional y el área administrativa.

IMPRESOS Y PUBLICIDAD

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO Enero/junio 2022	VALOR CONTRATADO Enero/junio 2023	VARIACION %
Impresos y publicaciones	\$ 540.200,00	\$ 308.400,00	-42,91%

En el periodo evaluado la entidad muestra el compromiso de seguir con la austeridad en el gasto, por lo cual adquiere lo necesario para el funcionamiento de la entidad.

CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN VEHICULOS

Conforme a la información suministrada por el Tesorero del Hospital del Perpetuo socorro de Villavieja cuenta con dos (2) ambulancias y una (1) móvil.

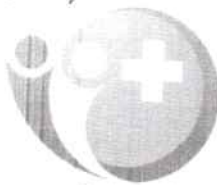
CONCEPTO	VALOR CONTRATADO Enero/junio 2022	VALOR CONTRATADO Enero/junio 2023	VARIACION %
Combustibles y lubricantes	\$ 15.000.000,00	\$ 12.000.000,00	-20,0%

La entidad muestra que continua con la contención del gasto manejando, controlando el consumo de combustible para lo necesario y urgente en la prestación del servicio de salud a sus usuarios sin descuidar las brigadas de salud en la zona rural.

SERVICIOS PUBLICOS (Teléfonos Fijos, Celulares, Energía, Agua y Gas)

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO Enero/junio 2022	VALOR PAGADO Enero/junio 2023	VARIACION %
Teléfonos fijos, celulares, energía, agua y gas	\$ 25.466.578,00	\$ 32.036.741,00	13,72%

La entidad continua para el uso institucional con cinco (5) líneas de celular las cuales se distribuyen en; una en Gerencia, una en administración, una en urgencias, una en P y P y una en Facturación Citas Médicas.



Salud, Seguridad y Humanización

En el rubro que estamos analizando se muestra un aumento en la obligación de los servicios públicos, conforme a lo indagado el aumento esta en los recibos de la energía, refiere la gerente que los aparatos eléctricos son los mismos, que se ha dado continuidad con el programa de ahorro de energía, pero que las tarifas han subido razón para que se refleje este aumento.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Conforme a la evaluación realizada se concluye que La Gerencia continúa con el compromiso de la austeridad en el gasto, por lo cual ha contratado el personal necesario para dar cumplimiento con la prestación de los servicios conforme a los contratos con las diferentes eps, como también para dar cumplimiento en el contrato del PIC municipal.
2. Nuevamente se recomienda insistir en las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para dar cumplimiento con el Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 984 de 2012.
3. se recomienda dar continuidad y seguimiento con el programa de ahorro de energía y verificar si el aumento es por tarifas nuevas o consumo; para que la entidad tenga una sostenibilidad financiera.
4. la entidad en cabeza de la Gerencia muestra el compromiso en la austeridad del gasto público, contratando lo necesarios para prestar un servicio con eficiencia, eficacia y calidad humana.

Medardo Perdomo c
MEDARDO PERDOMO CAICEDO
Asesor de Control Interno.